



**Título: Beneplácito al proyecto de reforma de la ley electoral que impulsa la boleta única de papel**

**Visto** : el pedido de convocatoria de sesión especial en cámara de diputados para el 5 de mayo del 2022 en la que se busca debatir la implementación de la boleta única de papel; y

**Considerando:**

Que es necesario la reforma del código electoral;

Que la boleta única de papel es un sistema más ágil, rápido y transparente;

Que la boleta contiene los nombres y las fotos de los candidatos divididos por casilleros ( Presidente ; diputados , senadores ,intendentes , concejales ) los electores tienen la posibilidad de elegir a sus postulante preferidos;

Que la boleta única de papel garantiza que no falten boletas y que por lo tanto el elector siempre encuentre a los candidatos que quiere votar;

Que garantiza la transparencia y que todos los partidos tengan igualdad de condiciones;

Que el estado se ahorraría 3000 millones de pesos solo en impresión de boletas y el comicio sería más respetuoso del medio ambiente ya que se usaría mucho menos de papel;

**Por ello:** el Bloque de Concejales de Juntos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell expresa su beneplácito al tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en sesión especial, de la implementación de la boleta única de papel.

Grinsberg Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell